



COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PRESIDENCIA

DOÑA ANA ROSA HERNANDO RUIZ

Sesión celebrada el día 20 de marzo de 2024, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de Secretario de la Comisión.
2. Proposición no de ley, PNL/000473, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Rubén Illera Redón, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a ampliar el período de la bonificación de las tasas veterinarias de las peticiones de parte por las campañas ganaderas hasta al menos el 31 de diciembre de 2023, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 134, de 13 de abril de 2023.
3. Proposición no de ley, PNL/000532, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a resolver de manera inmediata las ayudas convocadas a través de la Orden de 25 de agosto de 2022, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 149, de 11 de mayo de 2023.
4. Proposición no de ley, PNL/000767, presentada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a fomentar la retirada de los tractores y la maquinaria remolcada que tengan más de 40 años de antigüedad y que no dispongan de las condiciones mínimas de seguridad mediante incentivos económicos o ambientales; a subvencionar la instalación de estructuras de protección contra vuelcos y cinturones de seguridad en los tractores que carezcan de ellos, así como la adaptación de la maquinaria remolcada a las exigencias técnicas actuales; y a impulsar programas



de formación e información sobre la prevención de riesgos laborales en el uso de la maquinaria agrícola, dirigidos especialmente a los agricultores y ganaderos de mayor edad y a los jóvenes que se incorporen al sector, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 239, de 30 de enero de 2024.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las dieciséis horas cinco minutos.	14080
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, abre la sesión.	14080
Primer punto del orden del día. Elección Secretaría.	
El secretario general-letrado mayor, Sr. Herrero Martínez-Tutor, da lectura al primer punto del orden del día.	14080
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para proponer candidato a la Secretaría de la Comisión.	14080
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, somete a votación, a mano alzada, la candidatura propuesta. Es elegido don Rubén Illera Redón como secretario de la Comisión.	14080
Segundo punto del orden del día. PNL/000473.	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al segundo punto del orden del día.	14080
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	14081
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	14083
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	14084
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	14085
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	14086
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	14089
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 473. Es rechazada.	14091
Tercer punto del orden del día. PNL/000532.	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al tercer punto del orden del día.	14091
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	14092

**Páginas**

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	14093
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	14094
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Hernando Ruiz (Grupo VOX Castilla y León).	14095
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	14096
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	14097
La vicepresidenta, Sra. De la Fuente Ruiz, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 532. Es aprobada por unanimidad.	14098
Cuarto punto del orden del día. PNL/000767.	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al cuarto punto del orden del día.	14098
Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	14099
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	14102
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	14103
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	14104
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. De la Fuente Ruiz (Grupo Popular).	14106
Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	14108
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 767. Es rechazada.	14111
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, levanta la sesión.	14111
Se levanta la sesión a las dieciocho horas.	14111



[Se inicia la sesión a las dieciséis horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Pues, buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿No? Continuamos con la sesión.

Por el señor letrado se dará lectura al primer punto del orden del día.

Elección Secretaría

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR (SEÑOR HERRERO MARTÍNEZ-TUTOR):

Primer punto del orden del día: **Elección del secretario de la Comisión.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Al haber quedado vacante la Secretaría de la Comisión, es preciso proceder a cubrir ese puesto. ¿Algún grupo parlamentario desea presentar candidato para ocupar la Secretaría de la Comisión? Sí, don Juan Luis Cepa.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidente. El Grupo Parlamentario Socialista propone a Rubén Illera Redón.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Siguiendo el precedente establecido en la elección de la Mesa de esta Comisión, efectuaremos una votación a mano alzada. ¿Votos a favor de la candidatura del procurador don Rubén Illera? Uno, dos... ocho. Ocho votos. ¿En contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Siete... ocho, ¿no?, faltan dos. *[Murmullos]*. Vale. Entonces, con ocho votos a favor y ocho abstenciones –el resultado de la votación–, ha resultado elegido secretario de la Comisión el procurador don Rubén Illera. Le ruego, por favor, pase a ocupar su lugar en la Mesa.

Bueno, antes de continuar, paso a corregir las votaciones. Han sido: votos a favor, ocho; abstenciones, nueve –que hemos contado mal–. Entonces, el resultado de la votación son... eso, ninguno en contra –ya lo he dicho–.

Bueno, continuamos. Por el señor secretario, ahora sí, dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/000473

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Gracias, presidenta. Buenas tardes. Segundo punto del orden del día: **Proposición no de Ley número 473, presentada por las Procuradoras y Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, don Rubén Illera Redón, don Luis Briones Martínez,**



doña María Soraya Blázquez Domínguez y doña Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a ampliar el período de la bonificación de las tasas veterinarias de las peticiones de parte por las campañas ganaderas hasta al menos el treinta y uno de diciembre del dos mil veintitrés, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 134, de trece de abril del dos mil veintitrés.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Luis Cepa, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Y buenas tardes a todos y a todas. Seguramente, para algunos de ustedes esta proposición no de ley debería decaer, ya que la... la realidad ha superado con creces lo que se solicita en la propuesta de resolución; pero también saben que soy muy tozudo y mantengo que en estas Cortes estamos para debatir posibles soluciones reales a los problemas del sector y, aunque tarde, los temas acaban debatiéndose.

El tema de las tasas... el tema de las tasas veterinarias... el tema de las tasas veterinarias se ha debatido en más de una Comisión a lo largo de los años, poniendo siempre el Partido Popular trabas o excusas para no hacernos caso. Así, pueden ver como en los antecedentes de esta proposición no de ley se habla del debate que mantuvimos en octubre del año dos mil veintiuno sobre esta misma cuestión, en la que nosotros pedíamos la exención de las tasas veterinarias, y, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, se amplió a todas las tasas ganaderas, pidiendo que en el Presupuesto del año dos mil veintidós, en la Ley de Medidas, se incluyeran estas exenciones.

Es cierto que... que por capricho del señor Mañueco no hubo Presupuestos en el año dos mil veintidós, que se presentaron, que comparecieron todos los consejeros, que se rechazaron las enmiendas a la totalidad, que tuvo lugar la Ponencia y las Comisiones pertinentes para debatir las enmiendas parciales, que se dictaminó todo, y a veinticuatro horas del debate de Presupuestos, el señor Mañueco, vía WhatsApp, cuan cobarde adolescente, disolvió las Cortes.

Pero lo que sí es cierto que en la propuesta... en la proposición no de ley, lo que sí es cierto, independientemente de lo que he dicho hasta ahora, que en la propuesta de Ley de Medidas no venía esta exención, ni la particular para tasas veterinarias ni la general de tasas ganaderas. Esta es la realidad o hipocresía del Partido Popular.

En los Presupuestos del año dos mil veintitrés debatíamos una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista para que las tasas veterinarias, que, en este caso, sí se incluían en la Ley de Medidas, durara hasta el treinta y uno de diciembre, no solamente los tres meses que se proponía. Esta fue una... una enmienda rechazada, en este caso, por el Grupo Parlamentario Popular y por el Grupo Parlamentario Vox, y tal como se dice en los antecedentes. Las OPA también llegaron a la... también llegando a la fecha de caducidad, pidieron lo mismo que nosotros pedíamos también.



Tenemos que esperar a la declaración de junio del estado de sequía en Castilla y León, y en el paquete de medidas que se plantean se incluye esta... esta demanda, que da su visto bueno definitivo con la Ley 2/2023, de nueve de noviembre, de bonificaciones fiscales de tasas veterinarias. Este Artículo dice –en el Artículo único–: “Bonificación sobre la cuota de la tasa por prestación de servicios veterinarios. Desde la entrada en vigor de la ley, y con vigencia hasta el 31 de diciembre de dos mil veinticinco, será aplicable... aplicable –perdón– una bonificación del 95 % de la cuota tributaria de la tasa por prestación de servicios veterinarios, reguladas en el capítulo XIV del título IV de la Ley 12/2001, de 20 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Castilla y León”. Luego se añade una Disposición Adicional del siguiente tenor: se prorroga a los años veinticuatro y veinticinco la bonificación sobre la cuota de tasas por las licencias de caza de las clases A y B y para la licencia de pesca previstas en la Disposición Adicional Primera de la Ley 2/2022, de uno de diciembre, de rebajas tributarias en la Comunidad de Castilla y León.

Aquí es donde empezamos a ver ya las diferencias que a nosotros nos parecen inaceptables en términos comparativos.

Primero, los ganaderos, durante las fechas del uno de abril al quince de noviembre de dos mil veintitrés, tuvieron que pagar las tasas ganaderas porque no... porque no afectaron... no... que esto no afectó, por ejemplo, a las tasas de pesca y caza, que ya desde el uno de enero estaban exentas durante todo el año.

Aquí hay una pequeña trampa que hay que intentar... voy a intentar explicar. Como la tasa de los servicios veterinarios es un hecho imponible que se aplica cada vez que se requiere el servicio, es una aplicación individual a cada hecho. No así con la licencia de caza y pesca, que es anual, pero lo más importante es que si un cazador o pescador pide, por ejemplo, o saca su licencia en el año dos mil veinticinco, su exención durará hasta el año dos mil treinta, porque son cinco... ya que se establece una exención de cinco años. De esta ventaja, desde luego, a fecha de hoy, no se pueden aprovechar nuestros ganaderos.

Y la tercera es que ya... que resulta incomprensible del todo, es que la exención sea del 100 % en la tasa de caza y pesca y del 95 % para las tasas ganaderas.

No quiero pensar que esto sea una jugada de trileros: en mi Consejería, del PP, porque me da la gana, es del 100 %, y en la de Vox, que no les quite... que no les queremos dar la ventaja política y no se desgrava el 100 %, sino el 95 %; además, se limita en su caso hasta el... hasta el dos mil veinticinco y la otra puede llegar en algunos casos hasta el año dos mil treinta.

Siendo el artífice de estas exenciones el señor Carriedo, no me extraña nada que haya un juego –permítanme la expresión– “sucio” entre los socios de Gobierno. Pero yo no voy a entrar en esto; los socios de Gobierno son ustedes, ustedes sabrán sus tratos. Pero tengo la impresión de que la exención del 100 % de las licencias de pesca y caza han llegado para quedarse, es decir, que ya va a ser para siempre, por lo menos mientras gobierne el PP; y que la exención de las tasas veterinarias tiene fecha de caducidad.

Todo esto es un poco difícil de entender, porque a un sector que, por mucho que diga el Gobierno autonómico, no asienta... no asienta población en el medio rural, no genera economía –como se quería decir–; si no, vayan a los cientos de cotos que hay en Castilla y León y díganles en qué ha... o pregúnteles en qué ha repercutido la



lucha contra la despoblación o en qué se han beneficiado los pueblos desde el punto de vista económico a lo de las tasas de caza y pesca. Yo no niego que haya zonas, cotos o reservas de caza, etcétera, que sí generan sinergias económicas, pero también afirmo que en la mayoría de los municipios de Castilla y León no se da este caso de una sinergia económica.

Respecto a subir la exención del 95 al 100 %, como no es el caso de la finalidad de esta proposición no de ley, de momento, la voy a obviar. Sí manifestarles ya que presentaremos una proposición no de ley en la Comisión de Economía y Hacienda al respecto, al igual que hemos presentado esta mañana una enmienda a la Ley de Medidas para que esta tasa se incremente del 95 al 100 %.

El sector primario necesita todo nuestro apoyo y atención. Están bien todas las reivindicaciones que se hacen a Madrid, a Bruselas, a la ONU, a la OCM o a cualquier organismo que queramos, pero aquí, en Castilla y León, tenemos competencias y supongo que alguna vez tendremos que ponerlas en marcha. Al sector se le ayuda no solo desde la pancarta, sino con hechos, y, en este caso, desde luego, no lo vemos.

Pero, en mi segunda intervención, salvo que alguien me presente alguna enmienda de transacción, sí modificaré el texto definitivo, ya que, si no, no tendría ningún sentido lo que... lo que estamos propuesto para votar la que venía... la votación que teníamos prevista para hoy.

Sí quiero dejar claro que esta proposición no de ley se registró en el momento en el que, efectivamente, el Partido Popular y Vox solamente habían acordado que la tasa... la exención de la tasa de servicios veterinarios solamente tenía el vigor del uno de enero al treinta y uno de marzo, y que hasta el quince de noviembre no se corrigió. Nos hubiera dado tiempo de sobra de haberla... haber debatido esta proposición no de ley en su momento y hubiera tenido más sentido. Como hoy en... hoy en día, obviamente, además, estamos ya en marzo del veinticuatro, pedir una cosa que se ponga en aplicación en el veintitrés y que ya está aprobada hasta el veinticinco, pues no tiene mucho sentido.

Entonces -como les he dicho-, me imagino que no va a haber una enmienda, porque no se me ha presentado, y hay que reconocer en este sentido que el Grupo Parlamentario Vox tiene la... tiene la deferencia siempre de presentarnos las enmiendas antes de empezar las Comisiones, la propuesta que yo les querría hacer -que se la puedo ir adelantando- es que esta tasa se ampliara todo el tiempo suficiente que lo requiriera el sector, más allá del año dos mil veinticinco. De momento, nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Lamento sinceramente discrepar en la exposición de motivos del señor Cepa, que suele ser un hombre preciso y puntilloso en sus exposiciones de motivos, no por la definición que ha hecho de los antecedentes del Presupuesto de



dos mil veintidós ni por la definición que ha hecho tampoco de la... del adelanto electoral y la manera de hacerlo, pero es que no fue por WhatsApp, fue por Twitter, y hay que ser precisos. Esto fue la realidad del adelanto electoral cuando se estaba elaborando un Presupuesto como este -como digo-, porque hay gente que piensa que, cuando tiene un Presupuesto en la mesa, no le van a echar del Gobierno. Hay que estar atentos, porque a veces suceden estas cosas.

Dicho esto, no se puede sino compartir la situación del sector y las peticiones que hacía la propia ASAJA y la... el resto de la exposición que ha hecho el señor Cepa; y, naturalmente, parece que esto tiene bastante más sentido, ¿verdad?, que ese regalo clientelar que se mantiene a las tasas de cazadores y pescadores. Por esa razón, naturalmente, votaremos a favor del texto definitivo de la propuesta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ramón García.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos los presentes. La verdad que, bueno, con la exposición que se ha hecho y todo lo que hemos escuchado y toda la información que tenemos de todos estos años, pues, evidentemente, desde nuestro grupo parlamentario también vamos a apoyar esta proposición no de ley, porque consideramos que estas tasas veterinarias no tenían que ser del 95 %, la exención, tenía que ser al 100 %, como han sido las de caza o pesca; más que nada porque la agricultura y la ganadería en nuestra Comunidad, en esta Comunidad llamada Castilla y León, es un sector muy importante y todo el apoyo que puedan tener los agricultores y ganaderos en esta Comunidad pues nos parece... nos parece poco. Es decir, cuanto más hagamos por ellos, pues mucho mejor. Sobre todo un sector -como ya digo-, el ganadero y a... y el de agricultura, que es esencial y es primario para todos.

Aparte de todo lo que han pasado durante estos años, ¿no?, es decir, la sequía, la subida de los... bueno, de todos los... de todo lo necesario para su... para la realización de su actividad, ya sea gasóleos, bueno, combustibles, gasóleos, gasolinas, lo que necesitan; y todo aquello que ya sabemos que ha pasado con la guerra de Ucrania, que les ha afectado totalmente, la sequía y demás.

Con lo cual, yo no me quiero alargar mucho más. Simplemente, creo que tenemos que hacer caso a las organizaciones agrarias, que son las que controlan la situación de nuestros agricultores y ganaderos; y consideramos que lo que se pide aquí, una vez oído el texto definitivo, pues creo que es de ley que se cumpla, y que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a bonificar estas tasas lo máximo posible, que en este caso sería el 100 %. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo.



EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muchas gracias, presidenta. Con su permiso. Buenas tardes, señorías. El sector ganadero lleva pasando momentos muy complicados los últimos años por diferentes razones que hemos hablado en infinidad de ocasiones. Incluso hoy, en las exposiciones de todos nosotros, estoy convencido que haremos referencia a estos problemas que ha sufrido y sigue sufriendo, por desgracia, este sector. Todas estas dificultades han repercutido de manera muy importante en la sostenibilidad de las explotaciones, principalmente por el gran incremento de los costes de producción a los que tienen que hacer frente los titulares de las granjas.

Dentro de este incremento de costes, el que ocupa un mayor volumen es la alimentación de los animales, que, aproximadamente, es del 70 % en las granjas, principalmente de intensivo, por razones obvias; pero esto no significa que el extensivo no tenga otro tipo de problemas que el intensivo experimenta en menor medida, como lo relativo a la sanidad animal. Me explico: resulta mucho más complicado el tener un control de los animales en estado de libertad o semilibertad que en régimen estabulado; comparten bebederos y comederos con la zona silvestre y sufren el ataque indiscriminado por parte de los depredadores.

Este incremento de los costes es consecuencia de varios factores, entre ellos, los últimos conflictos bélicos, que han creado un clima adverso de inseguridad y han provocado el aumento desorbitado del precio de los combustibles fósiles, a lo que hay que añadir el incremento tan importante que sufrieron los costes energéticos.

Otra de las consecuencias del incremento de los costes de la alimentación de ganado es la época de sequía que hemos vivido en los últimos meses. Como sabrán, si no hay una buena cosecha, se reduce la oferta y el precio del forraje se encarece de manera desorbitada. En este sentido, me gustaría señalar algo de lo que deberíamos ser muy conscientes: que este aumento de costes tiene una repercusión en el precio final del producto, pero ello no significa que el ganadero perciba un mayor beneficio ni tampoco que el vendedor final se beneficie de mayor manera. Simplemente, el sector, en todos sus ámbitos, trata de cubrir ese aumento de costes. Les puedo asegurar que tienen que hacer encajes de bolillos para no perder dinero.

El apoyo al sector agrario por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural en el marco de esta campaña agrícola tan complicada, motivada por los diferentes fenómenos meteorológicos adversos, ha superado los 145 millones de euros, cuantía a la que se añaden los 600 millones de euros de anticipos de las ayudas de la PAC. Recordemos que la Junta de Castilla y León fue la primera en aplicar este adelanto al sector.

Por todo ello, creo que estaremos todos de acuerdo en que está totalmente justificada esa bonificación de las tasas veterinarias a la que ustedes hacen referencia en su proposición no de ley, ya que es una medida que se ha demostrado eficaz. Sí que es cierto que podría considerarse insuficiente en cuanto a su duración, debido a que, lejos de mejorar la situación del sector agrario, sigue siendo muy complicada.

Hemos hablado en infinidad de ocasiones sobre muchos temas, por ejemplo, la enfermedad hemorrágica epizootica, que no apunta a que se vaya... a que vaya a desaparecer para esta campaña, como venimos avisando desde hace tiempo; sin que ahí es cierto que el Gobierno de España, de momento, no haya adoptado ninguna medida al respecto. Confiamos que... que las apliquen y ayuden al sector como... como esperamos.



Esta es una de las principales razones por las que el pasado quince de noviembre del veintitrés se publicó en el BOCYL la Ley de bonificaciones fiscales de tasas veterinarias, cuya vigencia se amplió hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco. Somos conscientes, al igual que la Consejería, que la bonificación de las tasas que ustedes señalan en su propuesta de resolución debe mantenerse en el tiempo mientras sea necesario, y las condiciones, ahora mismo, nos indican que así debe ser.

Entendemos que esta PNL fue registrada antes de que se ampliara este plazo por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, y valoramos de manera positiva su propuesta, pero por los motivos expuestos no podremos apoyarla en los términos en los que está redactada. Estarán de acuerdo conmigo en que lo que solicitan ya se ha llevado a cabo y, a diferencia de lo que ustedes solicitaban, se ha implementado hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco.

En lo referente a la ampliación del porcentaje del 95 % al 100 %, es una decisión que se debe valorar y afrontar en la Consejería de Economía y Hacienda. Y como usted, señor Cepa, ha señalado, lo más coherente es proponerlo allí, al igual que se debería proponer en la misma Consejería la ampliación de las ayudas a las tasas veterinarias después de ese treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco, si fuera preciso.

Ya les adelanto que el compromiso de este grupo parlamentario es que estas ayudas sean ampliadas siempre que sean necesarias. Con el fin de seguir mandando un mensaje de apoyo al sector, les propongo el actualizar al dos mil veinticinco la fecha de la propuesta de resolución que proponen, y la votaríamos a favor. Nada más por el momento. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Óscar Reguera.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí. Gracias, señora presidenta. Bueno, tomando el hilo del procurador interviniente del Grupo de Vox, nos parece razonable esa enmienda que plantea de actualización a dos mil veinticinco -luego explicaré por qué-, pero este asunto se puede hacer no solo después, sino antes de que finalice la vigencia de ese acuerdo en dos mil veinticinco. Lo que ocurre es que yo, y ya para entrar en materia, creo que este no es... -lo dijo usted, señor Cepa- no es el momento ni tampoco el lugar para formular aspectos relacionados con las tasas veterinarias.

En primer lugar, porque es verdad que la propuesta está desfasada, pero podríamos aprovecharla en el sentido que ha formulado el representante de Vox. Pero poco más podríamos hacer, porque tampoco es el órgano parlamentario -entiendo yo- que ha de dirimir o proponer asuntos relacionados a materia tributaria, tasas o de este estilo. Dicho de otra manera, si hay una Comisión parlamentaria que afecta directamente a la Comisión de Economía, que es la que entiendo competente en materia de tasas tributarias, de tasas y exacciones, yo creo que por respeto a la propia Comisión -como yo también querría que se nos respetara a la Comisión de Agricultura



desde aquí, desde otras Comisiones-, esa materia, al menos, debería ser el foro donde se propusieran a la Consejería pertinente este tipo de asuntos.

No quita que nosotros, por razones del sector agrario a donde va destinado, podamos debatirla, pero no mucho más allá de dar propuestas de resolución que puedan... ya sé que no son vinculantes, pero que puedan orientar la acción del Ejecutivo habiendo una Comisión *ad hoc*, que podría hacerlo probablemente con mucho más conocimiento de causa que nosotros.

Por tanto, ni es momento ni es... ni es el lugar. Esta proposición no de ley entiendo que por estas dos razones podría haber sido muy razonablemente -usted lo introdujo- posiblemente retirada, porque quedó superada por los acontecimientos, por los hechos.

Pero si atendemos a la situación del sector -como bien decía el señor Palomo-, que demanda este tipo de cuestiones en un momento determinado en el que lo están pasando mal por múltiples razones (una es el mercado internacional de materias primas; pero, con carácter general, yo diría que es el mercado de insumos, a fin de cuentas, que cada vez son de costes crecientes y, sin embargo, precios que incluso cuando se elevan no cubren esa... ese crecimiento de insumos, ¿no?), pues no estaría mal que pudiéramos debatir estas cuestiones para fundamentar la tesis de que, si ha lugar en el futuro a que haya que prorrogar esa vigencia de esa fecha, pues se pueda debatir al respecto del asunto. Incluso usted mismo habla de que, de cara a este Presupuesto, va a formular como enmiendas... -que nos parece bien, es entendible y respetable por su parte- enmiendas para mejorar ese 95 % al 100 % -nos parece muy bien-.

Yo no soy capaz de determinar en estos momentos las condiciones del sector que puedan acontecer de aquí a un año, sinceramente. A lo mejor de aquí a un año han mejorado o han empeorado, y justifica a lo mejor que si tomamos decisiones *a priori*, anticipándonos como los almendros, a lo mejor nos quedamos o muy cortos o excesivamente largos, eso no lo sabemos. Las decisiones hay que tomarlas en cada momento y en su momento. Ahora tenemos un margen hasta el dos mil veinticinco, treinta y uno de diciembre, en el que usted sabe como yo que esas tasas están bonificadas al 95 %, incluso las de saneamientos a petición de parte, usted lo sabe.

En definitiva, el sector, en esta materia, tiene cobertura; tiene cobertura hasta dos mil veinticinco, y tenemos margen, primera idea que quiero subrayarles.

Segunda -la que le anticipé-, no entiendo momento ni lugar, aunque intentemos aprovecharlo de la manera más respetuosa que podamos para no importunar las competencias de otras Comisiones y de otras Consejerías que también concurren en esta materia.

Y tercera cuestión, hay otras muchas cosas también que tendríamos que hacer y no se... y no se hacen, y no se hacen. Recientemente, usted sabe que se aprobó en el Pleno una proposición no de ley en... con... de Vox, enmendada en matices y detalles por el Partido Popular, en relación con que hay que flexibilizar, revisar la normativa comunitaria en materia medioambiental, porque eso, créame, eso no solo está repercutiendo de una manera gravísima en los sectores agrícola y ganadero de este país y de Europa, es más, la propia Comisión está plegando velas -tome nota-, está plegando velas ya, y de una manera seria, apreciable, pero no suficiente, pero está plegando velas.



¿Qué quiero decir con esto? Que detrás de esa modificación y esa petición se están cerrando uno de los mayores problemas que están sobre... repercutiendo en términos de sobrecostes al sector, de una manera brutal además. No solo de lo de los... los sobrecostes de precios de productos de materias primas del mercado internacional, sino exigencias que se están pidiendo desde Europa a agricultores y ganaderos que suponen un coste a las espaldas de las explotaciones y de los agricultores y ganaderos, y que no obtienen su recompensa en el mercado. Eso sí que son sobrecostes, y sobre eso tenemos seriamente que hablar. Yo sé que usted es un hombre razonable en estas materias, es un hombre ponderado, de lo poco que queda en sus filas en... en relación con el equilibrio entre sostenibilidad, productividad y competitividad, y esto lo entiende bien. Pero brilla por su ausencia en esto, podríamos haber hablado también un poco de eso.

En relación con este tema, hombre, en su intervención, señor Cepa, que usted hable de caprichos presupuestarios del señor Mañueco en estos momentos sin sonrojarse es cuando menos de aurora boreal. ¿Que en estos momentos no dispongamos de Presupuesto del Estado porque en un momento determinado a alguien se le ocurrió convocar anticipadamente, a destiempo y sorpresivamente unas elecciones, y se esté trabajando ya para Presupuesto de dos mil veinticinco sin hablar de Presupuesto de dos mil veinticuatro, y usted dice de caprichos? ¿Eso no es capricho? ¿Eso qué es? Explíquemelo luego en *off*, fuera de la Comisión, porque, sinceramente, no lo entiendo, no, no me... no me cabe en la cabeza. Usted es un hombre más ponderado que para todo eso.

En su momento, es verdad que no se aceptó la enmienda que formularon ustedes a los Presupuestos, pero también le tengo que decir que -a los hechos me remito- esa enmienda fue mejorada, porque ustedes hacían una propuesta para un ejercicio y la rebaja en bonificación de tasas del 95 % ha llegado y llegará hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco.

Por eso, por eso, teniendo en cuenta lo que se ha dicho aquí, yo creo que razonablemente bien dicho, especialmente por el señor Palomo, esa propuesta que les formula de actualizar simplemente la propuesta de resolución que ustedes formulan, en donde dice: "... hasta al menos el treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés", poner: "... hasta al menos el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticinco", permite actualizar y aprovechar la iniciativa que en su... en su momento se presentaron, pero que quedó desfasada. Segunda, reconocer un mínimo que se va a cumplir como consecuencia de un acuerdo. Y tercera, con ese "al menos" deja usted la puerta abierta y dejaríamos la puerta abierta para que, en su momento, si las circunstancias concurren, los órganos competentes, tanto del Parlamento, como es la Comisión de Economía y Hacienda, y la Consejería competente en materia tributaria, como es la Consejería de Economía, pudieran adoptar y tomar las resoluciones que procedieran para abrir ese "al menos" en función de las circunstancias que concurren; pero respetaríamos los... al mismo tiempo que hemos... nosotros pudiéramos hacer nuestra voz, hacer evidente nuestra voz aquí, estaríamos respetando la competencia del resto de hacer lo que ellos tienen que hacer.

A mí me parece que es una... un planteamiento muy respetuoso, y yo le sugeriría que tuviera a bien aceptar lo... la propuesta que le ha formulado Vox al respecto. Yo creo que si eso lo hace así...



LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Tiene que ir terminando, señor Reguera.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

... no habrá ningún problema. Muchas gracias, señora presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Luis Cepa.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. La verdad, lo que hay que escuchar; lo que hay que escuchar en esta Comisión para justificar lo injustificable. Me habla usted de que si no me da rubor hablar de tema presupuestario cuando el Gobierno ha decidido no hacer los Presupuestos de este año. Pero si la Junta de Castilla y León, su partido, en 7 años ha hecho 5 prórrogas presupuestarias. ¿Están ustedes para dar ejemplo de algo? ¿Que no fue caprichoso lo que hizo el señor Mañueco en el año dos mil veintiuno después de todo... avanzado todo el Presupuesto? O sea, no me pida a mí explicaciones, denlas ustedes, lo que hacen ustedes aquí, en Castilla y León. Vamos, eso... no sé, es que... lo que no sé es cómo se atreve usted a hacerme a mí semejante pregunta si es el... el que tiene que... el que tendría que responder es usted y ver todas las prórrogas presupuestarias, que yo ya llevo aquí unos años en esta... en esta Cámara y un año recuerdo que nos tocó hacer dos Presupuestos (uno en junio y otro en octubre). Bueno, pero bueno, eso es un poco lo de menos.

Luego quiero darles las gracias al señor Igea y al señor García por el apoyo a esta iniciativa, yo creo que lo han entendido. Discúlpeme, señor Igea; yo es que como soy más de WhatsApp que de Twitter... aunque bueno, aunque es verdad que algún libro le he recomendado por Twitter alguna vez, pero bueno, lo que sí será que se portó como un cobarde adolescente, sea utilizando Twitter o utilizando WhatsApp.

Luego, señor Reguera -es que sigo todavía... es que estoy asimilando lo que me ha dicho-, respeto a la Comisión de Hacienda y respeto a la Consejería de Economía y Hacienda. Y en el año dos mil veintiuno, ¿por qué, cuando tenemos este debate en la Comisión de Agricultura, ustedes -no sé si fue usted personalmente o fue alguno de sus compañeros- no solamente aceptan nuestra propuesta de exenciones de tasas veterinarias, sino que las quieren ampliar a todas las tasas ganaderas? ¿En aquella época no era importante el respeto a la Consejería de Economía y Hacienda?, ¿o ahora sí o ahora no? Lo que pasa que ahora hay que justificar una cosa que sabe usted que es muy difícil de justificar, que yo creo es el error que usted está... ha cometido, porque todos conocemos los movimientos que hemos hecho en las últimas 24 horas, ¿eh? Entonces, no me puede decir que lo hagamos por respeto a la Comisión. Le puedo dar la razón; de hecho, yo a la Comisión de Economía y Hacienda lo que voy a llevar es lo que no viene hoy aquí en esta proposición no de ley, no de ampliar o no ampliar los plazos, sino pasar del 95 al 100 % de la tasa... de la tasa veterinaria, la exención.



Por tanto, hombre, no lo... sí, vamos, sí que lo... sí lo entiendo lo que ha querido usted hacer. Ha querido justificar una cosa que sabe que tiene muy difícil defensa: el no querer apoyar esta iniciativa, ni siquiera la modificación que estaba prevista o que se estaba trabajando en las últimas... en las últimas horas. Entonces, como no se quiere aceptar, no sé si por celos o por qué otra circunstancia, se ha inventado ese argumento ahora de que hay que respetar otras Consejerías.

Por tanto, aquí nunca podríamos hablar de dinero en esta Consejería, porque siempre afectaría a la Economía de Economía... de Economía y Hacienda, pero hacemos solamente, como en Presupuestos, la... solamente la Comisión de Economía y Hacienda, y ahí debatimos todos los... todos los asuntos. No tiene sentido... creo que no tiene sentido ni argumento, y usted lo sabe, además lo sabe mejor que yo, que no tiene sentido lo que ha dicho. *[Murmullos]*. No, sí... diga lo que quiera, hable lo que quiera, pero sabe... o sea, en el veintiuno sí se podía, pero en el veinticuatro no. Bien, eso habrá que... pues nos lo tendrá que explicar. A lo mejor, sí, bueno, bueno, pues perdón, sí puede ser una cosa claro: en el veintiuno las dos Consejerías, la de Agricultura y Ganadería y la de Hacienda, pertenecían al Partido Popular, y ahora la de Economía y Hacienda pertenece al Partido Popular y la de Agricultura pertenece a Vox. Entonces, a ver si va a ser eso; entonces, a ver si van a ser los celos entre los dos partidos defensores a ultranza del campo, porque los demás somos contrarios al medio rural, y ustedes son... y ustedes se están pegando entre ustedes para eso. Es un poco difícil de entender esa justificación.

Yo lo digo, y se lo digo desde el cariño y desde el respeto, pero estará conmigo que no tiene mucho sentido esa argumentación que ha dado, porque, si esa argumentación vale, yo creo que se... decaen muchas proposiciones no de ley que se debaten en esta Comisión. Aparte, que esto es un órgano político, y en un órgano político que, además -como usted bien ha dicho-, no es vinculante. Por tanto, nosotros podemos proponer lo que nos apetezca. Se puede proponer lo que nos apetezca y después, si esto... si esto fuera aprobado, por ejemplo, pues, efectivamente, se tendrían que poner de acuerdo las Consejerías competentes para aplicarlo; pero aquí nosotros no decidimos quién lo tiene que hacer, decimos que la Junta de Castilla y León, pero, además, instamos a la Junta de Castilla y León, no instamos en la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, instamos a la Junta de Castilla y León a que haga esto. Por tanto, creo que su argumento cae por su propio pie, y encima usted lo sabe.

A eso le han tenido que añadir que podíamos hablar de otras cosas. Pues, efectivamente, si hablaremos, no se preocupe, tenemos tiempo de hablar de muchos... de hablar de muchos temas: de hablar de la flexibilización de la PAC, de todas esas cosas; de la propuesta que ya ha hecho el Ministerio el pasado quince de... el pasado quince de marzo a las Comunidades Autónomas, a ver qué opinan las Comunidades Autónomas, si estamos todos de acuerdo; a ver cuáles son las competencias, que también la Junta de Castilla y León podía haber... podía estar implementando y yo creo que no se han implementado, porque es mucho más fácil echarle todas las culpas a otras instituciones, a otras Administraciones; y nosotros aquí, pues a hacer siempre los... siempre de buenismo, porque, al final, a veces, no nos atrevemos a tomar... a tomar decisiones. Por tanto, creo que no ha sido, señor Reguera, una de sus intervenciones más afortunadas, porque ha ido... ha ido muy forzado en sus argumentos, y lo sabe. El tema está en que lo sabe.



Señor Palomo, se ha hablado mucho de la bonificación del 95 al 100 %. Yo no lo he planteado, ni como propuesta de resolución ni como nada. No... sí que lo digo que lo vamos... que lo hemos... está incluido en una de las enmiendas en la Ley de Medidas, que supongo que... bueno, no sé qué les dejarán hacer los... sus socios de Gobierno, a lo mejor no les dejan votar a favor. Yo ya... visto lo visto ya, cualquier cosa, pero bueno, allá ellos; y, si no, pues se llevará a la Comisión de Hacienda pues para hablarlo a lo mejor de... para un debate monográfico sobre ese tema.

El aceptarles su enmienda, que por un lado me gustaría aceptársela, solamente por la buena voluntad que ha tenido en todos los momentos, pero es que tampoco aporta nada. Si ya tenemos por ley que hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco tenemos las tasas veterinarias, no sé qué problema hay en decir que esta exención se prolongue hasta que el sector lo necesite, y puede ser el treinta de julio del dos mil veinticuatro, el uno de diciembre de dos mil veinticinco o febrero de dos mil veintisiete. A mí me parece mucho más sensato que no pongamos fechas. El... el coger y votar aquí ahora que "por lo menos hasta el dos mil veinticinco" es una... con todos mis respetos, no aporta absolutamente nada, no aporta absolutamente nada. Bueno, pues quedar bien, sí: han salido los... la Comisión de Agricultura y Ganadería ha cogido y ha... y ha sacado sus propuestas de resolución por unanimidad, pero no tiene sentido, y yo, lo siento, no lo... en ese aspecto no lo voy a aceptar.

Yo, como sí dije que iba a cambiar la propuesta de resolución, se la... se la leo a continuación, y sería en estos términos: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a ampliar el periodo de la bonificación de las tasas veterinarias de las peticiones de parte por las campañas ganaderas hasta que el sector lo necesite". Nada más, y muchas gracias.

Votación PNL/000473

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Con un total de votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por el señor secretario se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/000532

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de Ley número 532, presentada por las Procuradoras y Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Luis Briones Martínez, doña María Soraya Blázquez Domínguez, don Rubén Illera Redón y doña Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a resolver de manera inmediata las ayudas convocadas a través de la Orden de veinticinco de agosto de dos mil veintidós, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 149, de once de mayo de dos mil veintitrés.**

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Luis Cepa, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Gracias, señora vicepresidenta. Concretamente esta iniciativa no se ha presentado en ocasiones anteriores, pero sí se han presentado a lo largo de las... a lo largo de los años proposiciones no de ley parecidas, simplemente pidiendo a la Junta de Castilla y León que cumpla con sus Órdenes de ayuda, tanto en el caso de la... de la resolución de las mismas -como es el caso- como, en otras ocasiones, concretamente, por ejemplo, como pasaba con las ayudas agroambientales, en las que teníamos que pedir siempre que se pagara en las fechas que se decía que se debían de pagar estas ayudas, y que nunca se cumplía.

Es difícil de entender que en estas Cortes tengamos que pedir a la Junta que cumpla sus propias normas y sus propias Órdenes, pero -como se dice- la realidad supera muchas veces a la ficción, y esto es lo que le exponemos en estos antecedentes de esta proposición no de ley.

En la convocatoria de esta ayuda se establece un plazo de tres meses para su resolución. Y, por tanto, si el plazo de presentación finalizó el treinta de septiembre de dos mil veintidós, tenía que estar resuelto, la convocatoria, en diciembre de dos mil veintidós. Esto no es así, y en marzo de mil... del dos mil veintitrés las organizaciones profesionales agrarias se quejan de que no se haya resuelto aún la convocatoria. Es más, cuando el Grupo Parlamentario Socialista registra la proposición no de ley, constatamos que, en la Base Nacional de Subvenciones, que no está resuelta aún la convocatoria. Es cierto que desconocemos el tiempo que pasa entre la notificación de la resolución de una convocatoria y su publicación en la Base Nacional de Datos. Es cierto que, tal como poner... podemos ver ya en la Base Nacional de Datos, y hablando con algunos beneficiarios, la convocatoria está resuelta. Así que es muy difícil debatir un problema concreto, real, de hace un año, un año después que ya está resuelto la convocatoria.

Aunque nos dicen que esta es una ayuda muy interesante, en el plan de ayudas para la sequía, aunque lo menciona, no ha salido la Orden específica para la campaña dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro, y parece que a esos famosos 145 millones de euros, que todavía no he sido capaz de sumarlos, pues parece ser que se le abona... se le suman las ayudas de esta convocatoria del año dos mil veintidós. Esta ayuda, además, tiene una complejidad importante a la hora de la justificación -yo ya lo he comentado tanto en público como en privado con algunos responsables-: los costes de las cubas o sondeos se donan automáticamente cuando un ganadero tiene concedida esta ayuda, aparte de la dificultad de encontrar proveedores en algunos casos. Es más, algún año hemos tenido que pedir o solicitar un incremento en el plazo de la justificación de la ayuda por la imposibilidad de realizar las inversiones.

También es cierto, sobre todo en el tema de los sondeos, que los permisos de la Confederación Hidrográfica del Duero pues son un poco lentos y a veces les genera problemas a los ganaderos. Pero también es cierto que la Junta de Castilla y León sabe que en zonas vulnerables por nitratos la Confederación Hidrográfica del Duero



no les va a conceder nunca el permiso para un sondeo. Por tanto, es absurdo plantear una ayuda general sin tener en cuenta estas limitaciones, porque en el fondo es engañar a los ganaderos; lo que es peor, hacer responsable a otra Administración de la ejecución de unas inversiones. Así que más cooperación entre Administraciones no nos vendría mal a todos.

La parte resoluciva... de resolutive –perdón– de esta proposición no de ley dice: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a resolver de manera inmediata las ayudas convocadas a través de la Orden del veinticinco de agosto de dos mil veintidós, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se convocan, para el año dos mil veintidós, las subvenciones de *minimis* destinadas a garantizar el suministro de agua a las explotaciones ganaderas en régimen extensivo o en mixto de aprovechamiento de pastos de Castilla y León”.

Ya se está... ya está cumplida, así que votaríamos otra vez un absurdo, sinceramente, no por culpa del grupo parlamentario proponente, sino por el retraso en el debate de los temas que traemos a colación en esta Comisión. Yo respeto –y lo quiero dejar claro– el acuerdo tácito que tenemos en esta Comisión de ir por orden de antigüedad en el debate de las proposiciones no de ley que se presentan, pero también he dicho en más de una ocasión que debe haber excepciones a esta regla general, porque, si no, llegamos a este absurdo en el que nos está pasando hoy, tanto en esta... esta PNL como en la anterior, e incluso como en la Comisión... en la última Comisión que mantuvimos, que debatimos cosas que ya están resueltas. Pero también es de... pero también supondría... también supondrán –quiero decir– que no lo voy a retirar; eso sí, en mi segunda intervención haré una modificación del texto para darle un poco de racionalidad a esta proposición no de ley, salvo que algún grupo proponente me haga... algún grupo –perdón– me haga alguna transacción; y en este caso sí que nos... sí que nos ha puesto encima de la mesa el Grupo Parlamentario Vox una transacción, en la cual ya le digo de antemano que la... que la vamos a aceptar. Nada más, y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Gracias, señor Cepa. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señora presidenta. Algún día tendremos, en fin, que jurar que hemos vivido estas cosas, ¿no?; que un grupo parlamentario que es... apoya al Gobierno hace una enmienda a una proposición no de ley solicitando que las Cortes soliciten al Gobierno de la Junta que cumplan con las Órdenes que dan. ¡Ole! Esto, en fin, hay que decir que empieza a ser chusco, porque se entiende, ¿verdad?, que el Gobierno cumple con las Órdenes que da –debería entenderse–. Claro, si el propio grupo parlamentario que sustenta al Gobierno hace esta proposición, parte... partimos ya de la duda de que ni siquiera los grupos que apoyan al Gobierno pueden afirmar que este cumple con las Órdenes. Dicho esto, nosotros, naturalmente, sea el texto que sea, sea el texto de que se cumpla una cosa que ya se ha cumplido o sea el texto de “hágase cumplir la ley”, pues no podríamos sino estar de acuerdo. Es como si nos presentasen si dos y dos es cuatro.



Dicho esto, sí me gustaría corregir alguna de las cosas que se ha dicho, porque se ha dicho en esta sala que no ha habido efecto en la subida de los insumos, en el beneficio de ninguna de las partes de la cadena -si no lo he entendido yo mal-. Me gustaría recordarle al procurador que ha dicho esto que esta... hace dos semanas el propio Juan Roig ha reconocido unas ventas de 35.527 millones, con un beneficio después de impuestos de 1.009 millones, 1.009 millones. Sí parece que alguien se lleva beneficio, y, desde luego, no son ni nuestros agricultores ni nuestros ganaderos. Ya nos gustaría a nosotros, ¿verdad?, tener un Presupuesto que fuera la mitad de las ventas de esa cadena.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora... [Murmullos]. ¡Ay, perdón, perdón, perdón!, José Ramón -perdón-. En un... me he saltado un renglón. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ramón García.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora vicepresidenta. Buenas tardes de nuevo. Voy a ser breve. Entonces, tampoco pasa nada, pero sí que quiero dejar constancia que al final todo lo que estamos escuchando aquí es el reflejo de que la burocracia en la Administración es muy lenta; y la verdad que cuando los ciudadanos y los... y los afectados, en este caso agricultores y ganaderos, se quejan es por algo; y es que esto es la demostración de que hay Órdenes, de que hay normas, de que se tienen que cumplir, pero se cumplen siempre con retraso. Se da unos plazos, no se pueden cumplir por la propia Administración, en este caso por la Junta, sus propios plazos, porque la Administración es muy lenta. Entonces, yo creo que esto es un tema que hay que subsanarlo y hay que darle... hay que corregirlo, en... dicho de otra manera, subsanarlo lo antes posible y dar una solución rápida. Está visto que las palabras son una cosa y los hechos son otras, es decir, que al final pues nos lleva a esto.

La verdad que, bueno, estamos debatiendo sobre una cosa que más o menos está solucionada que... sobre lo que se plantea aquí, pero que, bueno, supongo que el problema va más allá de lo que se... de lo que se expone aquí, y escucharemos la resolución o la propuesta de resolución final y supongo que lo que se escuche será lógico y lo... y lo apoyaremos, se supone. Con lo cual, bueno, yo creo que esto es un tirón de orejas no a los grupos parlamentarios que sustentan al poder, sino a la Junta, que es al final la que publica las Órdenes, la que publica sus normas y al final no cumple; es decir, que una cosa son los grupos parlamentarios que sustentan al poder y otra cosa es el Gobierno, que al final está visto que hace lo que quiere o lo que puede. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Gracias, señor García. Ahora sí, en un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Ana Rosa Hernando.



LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Muchas gracias, vicepresidenta. Buenas tardes, señorías. Bueno, en esta ocasión, el partido proponente presenta una propuesta de resolución que pide resolver de manera inmediata las ayudas convocadas a través de la Orden veinticinco de... de veinticinco de agosto de dos mil veintidós, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se convocan para el año dos mil veintidós las subvenciones de mínimos destinadas a garantizar el suministro de agua a las explotaciones ganaderas en régimen extensivo o mixto de aprovechamiento de pastos de Castilla y León.

Señorías, como bien indican ustedes en su propuesta de resolución, el pasado treinta de agosto se publicó en el BOCYL de la Orden veinticinco de agosto de dos mil veintidós; una Orden cuyo contenido era el de convocar para el año dos mil veintidós las ayudas destinadas a garantizar el suministro de agua de las explotaciones ganaderas con sistema de explotación en régimen extensivo y mixto. Subvenciones que –como han señalado también en su exposición– pertenecen al régimen de mínimos en el sector agrario, de acuerdo con el Reglamento de la Unión Europea 1408/2013 de la Comisión, de dieciocho de diciembre, relativo a la aplicación de los Artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de mínimos en el sector agrícola.

Hemos hablado en varias ocasiones en esta Comisión, incluso hemos debatido en Pleno, sobre la importancia que tiene el dotar a la ganadería extensiva principalmente de las herramientas necesarias para poder realizar su trabajo con la mayor de las facilidades posibles. Y creo que estamos todos de acuerdo en que uno de los pilares básicos para ello es que dispongan de un suministro de agua suficiente para sus animales, en especial en años secos como el pasado dos mil veintiuno y dos mil veintidós, donde el sector ha vivido momentos muy complicados, no solamente por la falta de agua, también ha tenido que enfrentarse a un incremento de los precios de suministros importante; a lo que hay que añadir que las dificultades con respecto a la sanidad animal –tuberculosis o esta enfermedad hemorrágica que apareció el pasado verano y sembró el caos en las explotaciones– o el incremento de las bajas por ataques de lobo.

La ganadería extensiva y mixta es pieza clave para la supervivencia del mundo rural y por supuesto que la mejor herramienta para la limpieza de nuestros montes, pero no es fácil dedicarse a ello con jornadas interminables y preocupaciones inmensas. Las razones de estas preocupaciones las hemos argumentado en infinidad de ocasiones, estando casi todos de acuerdo en las mismas. En lo que no coincidimos es en algunas de las soluciones, en especial, en la seguridad, pero bueno, hoy no toca hablar de ese tema.

La Junta de Castilla y León y la Consejería de Agricultura y Ganadería y Desarrollo Rural es consciente, al igual que todos nosotros, de la necesidad de ayudar al sector agrícola y ganadero. Las pruebas de esta implicación son evidentes. Por ejemplo, el Presupuesto para esta convocatoria, concretamente, fue de 3,5 millones de euros, añadiendo la posibilidad de incrementarla hasta el 100 % del Presupuesto inicial, si fuera necesario.

Fue el pasado catorce de febrero de dos mil veintitrés cuando se publicó la Orden diez de febrero del mismo año, para la modificación de la Orden de veinticinco



de agosto de dos mil veintidós. Esta modificación publicada recogía un incremento presupuestario, alcanzando una cifra final de 6,2 millones de euros, de los cuales 3,5 millones de euros se cargaban al Presupuesto del ejercicio dos mil veintitrés y 2,7 millones de euros al Presupuesto del ejercicio dos mil veinticuatro. El total de las solicitudes presentadas fueron de 1.967, y las concedidas, 1.890, que fueron resueltas el veinte de marzo, y cuatro días después se iniciaron los trámites por el servicio gestor de la ayuda.

Ya se han realizado tres pagos a los beneficiarios que han justificado los gastos, por un importe que asciende a 1.657.508,29 euros. El resto de los pagos se realizarán a medida que se presenten las justificaciones en este año dos mil veinticuatro.

Por las razones expuestas, no podemos apoyar el texto que proponen en los términos en los que se está... está redactado, proponiendo una redacción alternativa que diga así: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que continúe acomodando los plazos de resolución de las ayudas de las subvenciones de mínimos destinadas a garantizar el suministro de agua a las explotaciones ganaderas en régimen extensivo o mixto de aprovechamiento de pastos a lo dispuesto en la orden que las convoque". Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Gracias, señora Hernando. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Óscar Reguera.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí. Gracias, señora presidenta. Bueno, en primer lugar, ha quedado demostrado con los datos que se han expuesto aquí de que esta pretensión de la proposición no de ley está en marcha y está ya... culminada, es decir, se está cumpliendo al ritmo que dicta la propia... la propia Orden. Queda claro, además, que los tres millones y medio iniciales se incrementaron para dotar al final con 6,2 millones de euros una serie de solicitudes en cuya inmensa mayoría se aprobaron (1.967), y tan solo se denegaron por falta de cumplimiento de requisitos 77 solicitudes.

Y queda claro también que esa notificación de concesión comenzó en marzo de dos mil veintitrés. Es decir, esta pretensión de la proposición no de ley se ha cumplido en sus... en su contenido, con lo cual, nos parece que poco más se puede hablar, nada más que o aceptar una transacción formulada o, por el contrario, denegar por superar los... las peticiones haber sido superadas por la realidad. Obviamente también, no voy a reproducir aquí otra vez porque estamos hablando hasta la saciedad de cuáles han sido las razones justificatorias de esta medida. Evidentemente, las dichas y algunas otras muchas más, pero, fundamentalmente, la necesidad de unas infraestructuras que permitan garantizar el suministro de agua a las explotaciones ganaderas.

Esto me derivaría a muchas otras cuestiones hidrológicas y demás, pero, aunque es un foro político, pues voy a ahorrarme todo esto que se ha dicho en multitud de ocasiones en aras de la brevedad. En consecuencia, yo creo que, si se acepta la enmienda, por nuestra parte la votaremos también a favor, y, si no, rechazaremos la proposición no de ley, en la misma línea que venimos haciendo como parte de... de respaldo del grupo... en lo que respecta a mi grupo político, del Gobierno que,



en estos momentos, sustenta el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo de Vox. Nada más por mi parte. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Gracias, señor Reguera. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Luis Cepa.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Gracias, señora vicepresidenta. Señor Reguera, que no me escucha, ya no me escucha. Si es que he acabado mi intervención diciendo que iba a aceptar la enmienda, la enmienda de transacción, que como Vox tiene la buena costumbre de pasárnosla por escrito, y la he leído, la hemos... la hemos debatido y hemos dicho que la aceptamos. Ya, o sea, ya no hace falta lo que usted ha estado diciendo, porque ya la hemos... no, ha dicho que si la aceptáramos, y ya hemos dicho que la aceptamos; por tanto, no... no habrá escuchado... [Murmullós].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

No entren en debate. Tiene... siga con la palabra, señor Cepa.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

La... la transacción es de Vox, pero, como Vox tiene el detalle de pasárnosla previamente, al final de mi intervención he dicho que la iba a aceptar. Por tanto, usted ya... obviaba todo lo que ha dicho porque ya le hemos dicho que la habíamos aceptado. Creo que eso es de... eso es muy básico, pero bueno, a lo mejor hay que explicárselo ahora, o sea, a estas alturas de... a estas alturas de la vida. Pero bueno, yo ya... a veces ya con usted no sé -y mire que he aprendido cosas con usted-, la verdad que hay veces que no sé por dónde... por dónde anda.

Esta es una subvención que desde que se implementó ha sido positiva, ha sido positiva, y nosotros siempre la hemos apoyado, siempre. Creo que nunca nos habrá oído hablar en contra nada de esta... de esta ayuda. Es más, sí nos hemos quejado -y lo hemos hablado en público y en privado- de que había que darle una fórmula a esta subvención, porque vemos lo que pasa con el incremento de los costes de los suministros, que, para las cubas, para los sondeos y tal, que, como sabemos, como los precios se disparan; y de eso yo sé, por lo menos la anterior Consejería, los anteriores directivos de la Consejería eran conscientes de lo que pasaba con esta subvención. Entonces, hay que tener un poco... hay que tener un poco... un poco de cuidado.

Es más, nosotros a esta subvención siempre le hemos pedido, en enmiendas en los Presupuestos, que se ampliara también a los ayuntamientos, y siempre se ha votado en contra. El Partido Popular siempre, y Vox, el año pasado; con una pequeña diferencia -esto supongo que como no tendrían que pedir permiso Vox a la... a la Consejería de Economía y Hacienda-: han sacado el Plan de Balsas, también muy interesante, una petición nuestra también histórica. Pero bueno, bienvenido, que lo haga quien sea, lo importante es que se... lo importante es que se hagan estas subvenciones.



Pero usted no puede decirme, señor Reguera, que se ha cumplido según... según marcaba la Orden, porque la Orden decía que en tres meses tenía que estar resuelta, y en tres meses era el treinta y uno de diciembre y se ha resuelto en marzo; y se ha... se ha resuelto presionando por los... por las OPA -como ha dicho también el representante de UPL, diciendo que, efectivamente, que no... que cuando se quejan las OPA es por algo-. Porque aquí, cuando uno se retrasa tanto, desde que se presenta la solicitud hasta que se resuelve y luego se ejecuta, la prueba la tiene que solamente, hasta la fecha -tal cual han dicho ustedes, ustedes, la señora Hernando y usted, señor Reguera-, solamente se ha abonado el 25 % de las... de las ayudas aprobadas. Y eso es porque va poniendo un retraso, pero, cuando ya empezamos a retrasar la propuesta de resolución, hay ganaderos que no hacen la inversión hasta que no tienen concedida la ayuda por precaución, y eso es... lo que hace es retrasar... retrasar. Eso es verdad, lo hemos retrasado tanto que no hemos sacado convocatoria en el año dos mil veintitrés; que eso también habrá que un poco... que explicar un poco por qué no hemos sacado convocatoria en el año dos mil veintitrés.

Pero sí que es verdad, y usted recordará, señor Reguera, que hemos debatido muchas veces lo que no tenía... no tenía sentido todas esas proposiciones no de ley que hemos presentado nosotros diciéndose "páguese en tiempo y forma, tal como marca la ley, las agroambientales"; que nunca se cumplía, luego ya se corrigió. De verdad que luego, con el paso del tiempo, se corrigió; pero estuvimos muchos años que teníamos... llegaba junio y teníamos que presentar iniciativas para que simplemente se cumpliera lo que decía la Orden, ni más más ni menos menos. Por eso, el señor Igea pues dice: esto es extraño, ¿no?, que aquí, en estas Cortes -y ya lo dije yo también en mi primera intervención-, le pidamos al Gobierno que cumpla lo que dicen sus Órdenes que tiene que hacer. Porque no estamos pidiendo nada más, ni nada más ni nada... ni nada nuevo ni nada... ni nada diferente. Es una cosa que yo creo que es muy... que es muy básica. Entonces, yo creo que tampoco creo que da para mucho más este debate en el que, además, estamos todos de acuerdo. Acepto la... la transacción del Grupo Parlamentario Vox. Y, si quiere, la paso a leer o la... o la damos ya por leída. Bueno, el señor letrado dice que se da por leída, pues así me la evito el leerla. Muchas gracias.

Votación PNL/000532

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. Entiendo... bueno, ¿Votos a favor? Bueno, pues por unanimidad, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Por el señor secretario se dará lectura al cuarto punto del orden del día.

PNL/000767

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición no de ley número 767, presentada por las Procuradoras y Procuradores doña María Soraya Blázquez**



Domínguez, don Juan Luis Cepa Álvarez, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, doña María... doña Virginia Jiménez Campano, don Luis Briones Martínez, don Rubén Illera Redón y doña Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a fomentar la retirada de los tractores y la maquinaria remolcada que tenga más de 40 años de antigüedad y que no dispongan de las condiciones mínimas de seguridad mediante incentivos económicos o ambientales; a subvencionar la instalación de estructuras de protección contra vuelcos y cinturones de seguridad en los tractores que carezcan de ellos, así como la adaptación de la maquinaria remolcada a las exigencias técnicas actuales; y a impulsar programas de formación e información sobre la prevención de riesgos laborales en el uso de la maquinaria agrícola, dirigidos especialmente a los agricultores y ganaderos de mayor edad y a los jóvenes que se incorporen al sector, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 239, de treinta de enero de dos mil veinticuatro.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Miguel Hernández, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes, señorías. La iniciativa que el Grupo Parlamentario Socialista trae a debate en esta Comisión de hoy tiene su origen y está fundamentado, bueno, pues por las últimas noticias en las que todos hemos podido comprobar pues el hartazgo que por parte del sector agrícola existe en relación al aumento en los costes, a la situación que muchas explotaciones tienen, etcétera, ¿no?

Hay que decir –para poner en contexto a sus señorías– por qué, y, además, dar sentido a la propuesta definitiva y final que se hará en esta exposición que voy a hacer, la importancia que tiene el sector agrícola en la Comunidad de Castilla y León, en nuestra... en nuestro territorio. Hay que decir que, concretamente, en la... en Castilla y León es la Comunidad donde el sector primario, la agricultura y ganadería representan el 10 % de la economía autonómica; que es, después de Andalucía, después de Castilla-La Mancha y de Galicia, la Comunidad Autónoma donde más importancia tiene el sector agrícola. Ni que decir tiene que es la Comunidad con más extensión de todo el territorio español, y que, además, pues representa el 20 % del suelo útil destinado a agricultura y ganadería.

Por tanto, entendemos que, dadas estas circunstancias, el esfuerzo que tiene que hacer o que entendemos que se tiene que hacer por parte de la Junta de Castilla y León en esta iniciativa debe ser máximo. Y decimos que debe ser máximo, entre otras cosas, porque, además de que debemos trabajar para que nuestros agricultores, nuestros ganaderos trabajen y obtengan los beneficios que se merecen, también debemos evitar la elevada siniestralidad que se tiene en el sector agrícola y ganadero.

Hay que decir a todo esto que, concretamente, y en lo que se refiere también a los tractores, que es el mayor volumen de accidentes mortales que se están



produciendo en el sector agrícola y ganadero, Castilla y León es, concretamente, la tercera Comunidad Autónoma que más accidentes mortales ha tenido dentro del sector agrícola.

¿Qué decir al respecto? Bueno, entendemos que, por un lado, la mayoría de las muertes -y ahora diré en relación a un informe de la Fundación Mapfre- vienen... o vienen a ser producidas en personas de mayor de 60 años, y que, además, en su mayoría, pues con tractores de gran antigüedad -superiores en su mayoría a los 20 años de antigüedad- o, además, personas con escasa formación. Muchos de ellos, además, hay que tener en cuenta que han sido personas que no figuran inicialmente en el registro de fallecimientos del Instituto Nacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo, porque son mayoría... -como he dicho- muchos de ellos mayores de 65 años, y, por tanto, ya no figuran como trabajadores en activo, trabajadores por cuenta ajena. En muchos casos pues son trabajadores que la actividad agrícola pues es un complemento a sus rentas o se presentan en estado de jubilación.

Como decía, la Universidad Pública de Navarra y la Universidad de Zaragoza, en colaboración con la Fundación Mapfre, elaboraron un informe muy interesante donde evaluaban el número de fallecidos que se habían producido en la última década, la que iba del dos mil once al dos mil veintiuno, y -como digo- ese informe arrojaba la cantidad de 1.172 fallecidos concretamente en el sector agrícola, y que, de esos, 1.004 estaban relacionados sus fallecimientos con el uso de la maquinaria agrícola. Y, de esas muertes, concretamente 880 eran por uso del tractor; y de esos 87,6 que son siniestros provocados por uso del tractor, el 75 % eran por vuelcos.

Como sabrán sus señorías, en el año mil novecientos noventa y cinco el Estado aprobó una normativa en la que todos los vehículos, todos los tractores, a partir de ese momento, debían tener un sistema de seguridad llamado ROPS, y que precisamente evitaba o con ello podrían producir el menor número de accidentes y, por tanto, un menor número de siniestros o fallecidos.

Bien, lo que nos encontramos en nuestra Comunidad Autónoma -también en el resto del Estado, pero nos centramos en la nuestra- es que, de los casi 154.000 tractores que hay contabilizados a finales del dos mil veintitrés -que es la tercera Comunidad Autónoma de mayor número de tractores, de los casi 1.000.000 que se contabilizan en nuestro país-, pues más de la mitad son antiguos, y, cuando decimos antiguos, son superiores a 20 años. Concretamente, pues son ese... esos 20 años que son los que lleva en vigor esa norma que -digo- se aprobó en el año noventa y cinco.

Nos encontramos además con que, si miramos el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola (el ROMA), que establece el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, nos encontramos como el número de inscripciones, que son aquellas que se tienen que dar cuando se produce un alta por una compra o bien porque hay un cambio de titularidad, encontramos como -y voy a dar el ejemplo del año dos mil veintidós-, de los 39.614 tractores que se inscribieron bien -como digo- por compra o bien por cambio de titularidad, concretamente por compra de maquinaria nueva son 10.351, y, sin embargo, por cambio de titularidad, 27.006. Es decir, un tercio o tres veces más se produce el cambio de titularidad que por altas. ¿Esto qué significa? Pues que todavía en el parque de maquinaria agrícola de nuestra Comunidad Autónoma hay muchísima maquinaria obsoleta.



También nos encontramos con las dificultades que se encuentran los agricultores, quizás por esa pérdida de poder adquisitivo, para comprar... para comprar maquinaria nueva. De hecho, los datos lo que indican es que, con respecto al año dos mil veintidós, en el año dos mil veintitrés hubo un 3,5 % en el descenso de compra de adquisición de vehículos nuevos.

Por tanto, ¿qué entendemos que deberíamos hacer? Fomentar, por un lado, el que haya una mayor adquisición de vehículo nuevo, que sustituya a la maquinaria obsoleta en muchísimos casos; y, por otro lado, además, conseguir con esta actuación una mejora en los rendimientos –como digo– de nuestros agricultores y ganaderos.

Entendía y entenderé que por parte de los grupos de... que sustentan al Gobierno me hablarán de las ayudas ya existentes, ayudas que hay que decir que vienen en primer lugar promovidas por el Plan Renove, que aprobó o que viene llevando a cabo el Ministerio de Agricultura. Y hay que decir, con respecto al Plan Renove del año dos mil veintitrés, que Castilla y León –es verdad– ha sido la Comunidad Autónoma que más... más se ha beneficiado de ese plan; pero concretamente, en lo que a los tractores se refiere, solamente ha servido para renovar o adquirir 7 tractores en el año dos mil veintitrés, por los 478 –por ejemplo– máquinas de siembra que se han adquirido en nuestra Comunidad Autónoma. En el cómputo total, en el año dos mil veintitrés tan solo fueron 48 los tractores que pudieron, bueno, adquirirse –repito– con cargo a esa financiación del Plan Renove. Una financiación que representa o viene a representar... apenas llega al 25 % de la inversión que el agricultor o el ganadero hace en relación a la adquisición de ese... de ese bien.

Por otro lado, existen otra serie de ayudas que se han hecho por parte de la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería, a través de los Fondos Next Generation; fondos –repito una y otra vez– que han venido y que no son una... un recurso propio de la Junta de Castilla y León, sino que han venido a través de Europa, a través de esas decisiones. Son fondos finalistas destinados a ese... a ese fin, como es el de la renovación de maquinaria agrícola y tractores, etcétera, etcétera. Y, además, también –como bien saben ustedes– pues los fondos que, a través de la... de la PAC, de la Política Agrícola, obliga también a la mejora o sustitución de parte de esa... de esa maquinaria.

En definitiva, lo que nosotros queremos, en este caso, debatir –y esperemos que sea sí el voto, favorable–, el que se fomente desde la Junta de Castilla y León esa retirada de tractores obsoletos. En la... nuestra petición sí que me gustaría recalcar que pone para los vehículos “que tengan más de 40 años”, ¿no?; lo que queremos decir es –por un error tipográfico– “a los de más de 20 años”, por lo que estoy contando; es decir, son esos vehículos que están en vigor desde... o que están con anterioridad a la entrada en vigor de la ley en el año mil novecientos noventa y cinco. Por tanto, nos referimos a todos los que superen esa cantidad de años.

Subvencionar la instalación de estructuras de protección contra vuelcos. Entendemos que es verdad que no todos los... todos los tractores, no todas las cabinas se pueden adecuar. También es verdad que, incluso aunque se adecuen, por otras circunstancias no se adecuarían a lo que establece la normativa, por ejemplo, en lo que tiene que ver con los... el impacto medioambiental, la contaminación, el bajo rendimiento que algunos de ellos pueden producir en las explotaciones.



Y luego el punto tercero pues también tiene que ver con que exista una mayor formación por parte de los empleados del sector agrícola, que aunque me digan ustedes –y es que es así– “aquel trabajador, aquel joven que se incorpora a la actividad agrícola lleva inducido una formación”, pero –como he dicho antes, al principio de mi intervención–, precisamente, la mayoría de los accidentes mortales tiene que ver con población bastante mayor; concretamente –como he dicho–, el accidente, el fallecido, la tipología de fallecido tiene que ser con un varón entre los 60-65 años. Como digo, en su mayoría, ellos ya no son gente que se ha incorporado a una nueva actividad agrícola, sino que lo han estado... han estado toda su vida trabajando en ello. Quizás a través de las organizaciones agrarias pues sí que se les podría a esas personas que van a seguir utilizando ese tipo de maquinaria se le forme o intente... o para intentar evitar –como digo– ese tipo de accidentes.

Espero el debate, espero su consideración, hasta la deliberación final. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Muchas gracias, señora presidenta. Pues no podría ser de más desgraciada actualidad la propuesta que hoy nos trae aquí el Partido Socialista. Ayer mismo falleció en Fuentenebro, cerca de Aranda de Duero, uno de los fundadores, de los impulsores de la Denominación de Origen Ribera de Duero en un vuelco de tractor, Miguel Otero; al que yo creo que esta Comisión –como ha hecho la denominación de origen– debería de trasladar el pésame a su familia y a la denominación, y me gustaría que así se hiciera aprovechando que hoy tratamos este tema. Un tema, sin duda, importante: 1.300 fallecimientos, 15 años. Cualquiera que haya trabajado en un hospital en esta Comunidad –y yo lo he hecho durante 30 años– sabe lo frecuente que es, desgraciadamente, los accidentes de tractor, los vuelcos y los accidentes mortales.

Por eso, creo que la propuesta es una propuesta razonable, es una propuesta además bastante modesta, porque ni siquiera especifica cantidad ni ayuda ni porcentaje. Creo que es bueno que, en una situación de dificultad del sector como la que se atraviesa en estos tiempos, ayudar a incidir en algo que es muchas veces lo último que se subvenciona, que es la seguridad, y que desgraciadamente una vez, en fin, que sucede el accidente y que uno pierde la vida, ya es tarde para cualquier otra ayuda, para cualquier otra medida. Por tanto, votaremos a favor.

Y sí ruego a... a la presidenta de la Comisión que –yo creo que en nombre de todos– haga llegar a la familia de Miguel Otero, aprovechando este debate, el pésame de la Comisión de Agricultura de estas Cortes.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Bueno, por supuesto, queda dicho el pésame para toda la familia, desde luego. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ramón García.

**EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:**

Muchas gracias, señora presidenta. Desde luego que nosotros también nos sumamos al pésame de la familia de Miguel Otero.

Bueno, la verdad que este es un tema bastante controvertido, porque la verdad... como se suele decir, pues no... estos temas no agradan a todos. Cada uno tiene una visión: y, si hablas con unos, opinan una cosa; y, si hablas con otros, pues opinan la contraria.

Sí que es verdad que, si recapitulamos un poco sobre la información sobre este tema, pues vemos que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación quiere retirar del servicio pues a todos estos tractores que tienen más de 40 años; pero si hablamos con algunos agricultores de esta Comunidad Autónoma y demás, sobre todo aquellos que, por ejemplo, de la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores, bueno, pues no están totalmente de acuerdo. Y nosotros, desde luego, vemos viable lo que se pide aquí, pero tendremos que incidir sobre todo en el tercer... en el tercer punto, sobre todo lo de "Impulsar programas de formación e información sobre la prevención de riesgos laborales en el uso de la maquinaria agrícola", y hacer ver pues que, bueno, pues que, efectivamente, esta medida puede ser muy buena, pero sí que es verdad que estamos en un punto donde los agricultores pues lo están pasando bastante mal con toda la subida de precios que tienen en insumos, combustibles y todo lo que necesitan para sus labores, y, bueno, pues esto es un golpe más para su economía, sobre todo cuando están vendiendo a pérdidas. Entonces, bueno, hay que tratarlo bien, discutirlo bien, y, a partir de ahí, pues informar y formar.

Sí que es verdad que estamos hablando de tractores que tienen más de 40 años, pero ellos alegan... ciertos agricultores alegan que esos tractores no los utilizan para las grandes actividades ni para grandes extensiones, sino que lo tienen para fincas más pequeñas, para uso más doméstico -lo podríamos... lo podríamos denominar-. Pero sí que es verdad que el riesgo lo siguen teniendo, evidentemente, sobre todo cuando son tractores o maquinaria que no tienen esos sistemas de seguridad que serían adecuados para evitar lo que, bueno, pues en la... lo que todos sabemos, y lo que suele pasar con... -lo que hemos dicho- con el número de fallecidos durante estos años, que son más de 1.300 fallecidos.

Sí que es verdad que... que es perfectamente compatible, según ellos, la existencia de granjas y explotaciones de varios tractores que el profesional usa en sus labores, donde las más complicadas -como ya he dicho- las realiza con el equipo más moderno y más grande, mientras que con un segundo tractor, habitualmente más viejo y a menudo heredado y que no saca a la carretera, realizan labores menores dentro de la explotación. Por eso, bueno, pues muchos agricultores no ven esta medida muy... muy adecuada, pero -insisto- hay que informar y formar, dando lugar a ello a la existencia apenas de riesgos laborales a terceros, al no salir del terrero propio, ni suponer un gran riesgo contaminador ante las escasas horas de uso.

Por ello, también estos agricultores, antes de realizar cualquier cambio normativo que... que les afecte de esta manera, pues deberían de conocer en profundidad la vida del profesional agrario, ya que este cambio impuesto al agricultor le supone en verdad un gasto inútil al hacer que compre una maquinaria nueva para esas pequeñas labores, que fácilmente puede suponer una inversión de más de 50.000 euros, que, con su... seguridad, ni siquiera llegue a amortizar. Con lo cual, como ustedes ven,



están... están justificando el mantenimiento de esos tractores. Con lo cual, insisto en el tercer punto de esta PNL. Y todo ello en un momento en el que profesional no está para gastos. Por ello, piden que la normativa no sea tan exigente y que se debata más sobre ella.

Sí que tiene una ventaja -y creo que lo ha comentado, por lo que me ha parecido escuchar-, y es que sí que es verdad que tiene un beneficio que ha supuesto o que puede suponer el cambio de estos tractores, ¿vale?, que son: primero, pues que tienen una maquinaria que está actualizada, que contamina menos, por lo tal... por lo tanto, bueno, pues de ese beneficio lo... lo vamos a disfrutar todos, ¿no?, porque, si contaminamos menos nuestros terrenos y demás, bueno, pues los productos, bueno, pues... y nuestro sistema, pues será bastante mejor. Pero sí que es verdad que, claro, las ventajas que puede suponer todo esto, pues ellos lo ven como cierto inconveniente -ya le digo, por la situación económica en la que se encuentra-.

Entonces, insisto, nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley, desde luego que sí. La Junta se tiene que implicar en ello, tiene que formar e informar y darle todas las subvenciones necesarias para que... o por lo menos facilitarle este cambio de... de tractores y de maquinaria. Pero, repito, incido que agricultores jóvenes siguen insistiendo que este decreto no les gusta, que el cambio obligatorio de estos tractores y de esta maquinaria no les gusta, y que les supone un coste económico que a veces no pueden asumir ni que lo van a rentabilizar. Con lo cual, bueno, nosotros vamos a apoyar esto por los beneficios que puede tener para todos, y sobre todo en la prevención de fallecimientos y demás, pero tienen que hablar con los agricultores, que son los principales interesados. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Javier Bernardo Teira.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señora presidente. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, pues quiero sumarme a las condolencias por la pérdida de... por la muerte de don Miguel Otero en... trabajando en el campo, y quiero transmitir a, como no puede ser de otro modo, a la familia nuestro pésame y nuestro sentimiento por su pérdida.

A continuación, antes de pasar a responder directamente al proponente, al señor Alcojor, en nombre del Grupo... Hernández Alcojor, en nombre del Grupo Socialista, pues sí quiero hacer referencia a esa... a las palabras -que me han parecido muy oportunas- del señor Fernández... García, García, perdón, García -estamos...-, del señor García de UPL, que trae, como suele ser habitual, cordura y precisión y esa mirada poliédrica sobre los temas que nos ayuda a verlos en perspectiva. Efectivamente, la cuestión no es solo: hay que comprar más tractores, más tractores; hay que ver cuáles son las circunstancias reales, hay que ver el uso que se les da a los tractores que son más antiguos, etcétera. Bueno, son apreciaciones con las que no quiero decantar la balanza ni en un lado ni en otro, pero que quiero reconocer que permiten entender mejor cuál es la situación y no tener una visión idílica del asunto.



Al señor Alcojor, pues como... Hernández Alcojor, como ya adivinará, al no haberles proporcionado una enmienda, en este caso vamos a votar en contra. Me ha parecido innecesario tampoco proponer la manida fórmula de “continuar impulsando”, “continuar mejorando”. Las buenas intenciones por parte de todos, por su parte y espero que también por la nuestra, se sobreentiende. Entendemos que se está trabajando –como a continuación trataré de demostrar– y que, por tanto, pues reconocemos la importancia de sus propuestas, pero también entendemos que no es necesario insistir en lo que ya se está haciendo.

Me ha despistado al comenzar, cuando ha hecho referencia a las manifestaciones de los agricultores, porque no sabía si iba a sumarse usted a las protestas por la legislación verde de las tractoradas que hemos visto o nos iba a decir que las manifestaciones le han permitido comprobar la situación obsoleta del parque móvil de los agricultores. Ya he visto que no, que no era eso. Pero, tras esa primera perplejidad e incertidumbre, pues le he escuchado con atención y, como le digo, a pesar de los datos que pone sobre la mesa, pues este grupo entiende que el Gobierno de la Junta de Castilla y León, en particular la Consejería de Agricultura, está tomando las medidas necesarias respecto a los tres... a los tres puntos que propone.

Efectivamente, en relación con el primer punto, la mayor parte de las ayudas provienen del Plan Renove, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y de la PAC; pero, en esto, ya el Partido Socialista insiste en una obviedad y en algo que a nosotros nos parece tremendamente injusto y –permítanme decir– incluso descarado. O sea, decirle, a mí personalmente cuando dicen a los castellanos y leoneses que... que no se quejen, que reciben dinero, que no es de fondos propios y gracias a eso pueden financiar la sanidad, pueden financiar las compras de tractores, ¿y nosotros qué somos aquí, los castellanos y los leoneses, somos marcianos en esta película, no pagamos impuestos, no somos españoles como todos los demás? Por lo demás, si Castilla y León contase con las infraestructuras que le faltan desde todos los puntos de vista, probablemente, probablemente generaría un PIB suficiente como para financiar con fondos propios de sus propios impuestos lo que ahora parece que, cuando lo pide, está mendigando. Miren, nos parece inaceptable ese enfoque del asunto.

Pero bien, tengamos en cuenta que no solo de esos fondos, sino que desde el Presupuesto de Castilla y León también se hace un esfuerzo. Así, en el Presupuesto de dos mil veinticuatro, hay para inversiones para modernización de las explotaciones agrarias 30 millones de euros, 5 más que en dos mil veintitrés. Y en estas modernizaciones también se incluye la adquisición de maquinaria. El compromiso de legislatura fueron 5.000 modernizaciones. Ya van por 1.239, que son exactamente el 25 %, es decir, un cuarto, un cuarto.

Si vamos al segundo punto, no quiero insistir más sobre el primero. Aunque sí, hay algo que ha dicho, y es que solo se han comprado 7 tractores. Claro, es que se financia lo que los agricultores solicitan, y la mayor parte de las solicitudes, efectivamente, 478 de 744, han sido para máquinas de siembra directa. Las ayudas están ahí y los usuarios disponen para lo que entienden que es más... más necesario.

Vamos al segundo punto: “Subvencionar la instalación de estructuras de protección contra vuelcos y cinturones”, que desgraciadamente pues es el tema que está de actualidad por el accidente y el fallecimiento al que hemos hecho referencia del señor Otero. Aquí, también –como ustedes saben–, claro, me dirán que



es la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan Nacional de Sensibilización de Prevención de Riesgos Laborales. (Por cierto, plan nacional, no plan estatal. El Estado es una estructura administrativa; hablamos de España, de España. Sería seguramente saludable para la política que nos acostumbremos a hablar de la Nación y de España, y dejásemos de lado eso del Estado para los nacionalistas y los que quieren romper la solidaridad). En este... en relación con este asunto, la Junta de Castilla y León siempre ha preferido o ha optado, en lugar de por adaptar los vehículos antiguos, que no siempre es posible, por favorecer la adquisición de vehículos modernos y, por tanto... y se incentiva preferentemente la renovación del parque.

Y respecto al tercer punto, a los programas de formación, pues hay que decir que también aquí se está trabajando con... y dos... señalaré dos cuestiones: los cursos de incorporación a la empresa agraria, cuyo contenido mínimo, mínimo, extensible, contiene ese módulo de prevención de riesgos laborales y protección laboral; y, luego, las ayudas a la realización de acciones de formación, información y demostración en el marco de la intervención "Transferencia de conocimientos y actividades de formación e información".

Bien, en resumidas cuentas, el dato destacable es que Castilla y León abarca el 70 % del Plan Renove. Es la Comunidad de España con más inversión en actualización tecnológica de las explotaciones para que sean más eficientes, más seguras y, sobre todo, más productivas, porque de lo que se trata es de que las explotaciones agrícolas, ganaderas y de la industria aneja sean productivas, porque, si no son productivas, nuestros agricultores no pueden comprar tractores. Les pedimos que renueven el parque, pero no ponemos las condiciones para que los beneficios de su actividad profesional les permita comprar los tractores. Y el paraíso ese de tractores para todos pues es como el paraíso socialista: no existe. Si queremos que los agricultores renueven el parque, lo que hay que hacer es poner las condiciones para que las explotaciones sean productivas y, para eso, dicho sea de paso, lo que hace falta es agua y regadíos, fundamentalmente. Luego ya vendrán los tractores.

Por todo lo expuesto, por consiguiente, votaremos en contra de su proposición, aunque -como ha quedado puesto de manifiesto- consideramos del todo interés seguir trabajando en estas tres cuestiones: la renovación de la maquinaria, la formación y todo lo que tiene que ver con las estructuras antivuelco y de seguridad de nuestros agricultores. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Lorena de la Fuente.

LA SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ:

Gracias, señora presidenta. Bueno, nosotros también, como Grupo Popular, nos sumamos a las condolencias, como no puede ser de otra manera.

Y, bueno, resaltar que, evidentemente, la obsolescencia de la maquinaria agrícola tiene implicaciones en la seguridad -es evidente-, pero también las tiene en la



eficiencia y en la productividad de las operaciones agrícolas; y es un tema muy a tener en cuenta por los agricultores y por todas las partes interesadas en el sector.

Todos los años se producen numerosos accidentes. Ustedes han señalado 1.387 entre dos mil cuatro y dos mil diecinueve, pero en la horquilla de dos mil diecinueve a dos mil veinticuatro han seguido habiendo fallecimientos, como el desdichado de... de ayer, que falleció en Fuentenebro, que cumplía el perfil que estamos hablando: varón de 80 años en un tractor, ¿no?, en un tractor, atrapado bajo su tractor, desgraciadamente.

Los principales motivos de... de estos accidentes muchas veces son distracciones o despistes o descuidos que puedan provocar el vuelco del vehículo de trabajo, a veces son posturas forzadas o sobreesfuerzos de la máquina, o vuelcos por desniveles en el terreno. Sí que es cierto que las consecuencias de un vuelco van a depender en gran medida de los sistemas de seguridad que este posea, ¿no? Pero tenemos que tener en cuenta también que estos problemas de la maquinaria antigua –tal como se ha señalado– muchas veces es la única que mantiene gente mayor que se queda en el pueblo: señores que... de 70, 80 y hasta 90 años que van a la huerta, siguen yendo con el tractor, y no van a comprar otro mientras funcione, por un tema económico, ¿no?, y es así. Es una realidad que no... que no podemos obviar, y que... y que existe, ¿no?

Aparte de este, no se ha hablado del problema también de seguridad vial, que todos los años hay en las carreteras de accidentes con cosechadoras, numerosos accidentes con tractores, con remolques, incluso incendios, también en la época de la cosecha. Este problema existe, es innegable y desde luego que nos preocupa. Además, también, la renovación del parque móvil obedece al objetivo de reducir significativamente las emisiones de dióxido de nitrógeno y otros gases contaminantes y partículas, disminuir también el consumo de gasóleo y permitir la realización de las labores agrícolas con un menor impacto ambiental.

Por lo que he podido buscar, los sistemas de prevención y protección fundamentales que existen en este tipo de maquinaria son: los llamados ROPS (estructura de protección antivuelco); también los FOPS (estructuras de protección contra caídas de objetos, que protegen al operador de objetos que puedan caer en la cabina); cinturones de seguridad; dispositivos de retención; y sistemas de estabilidad y control de tracción, que ayudan a prevenir los vuelcos mediante el control electrónico.

Estamos volviendo otra vez sobre el mismo tema: es una maquinaria que muchas veces no admite este tipo de mejoras. No sé si ustedes se habrán montado en algún Barreiros de la época, pero, evidentemente, no admite que esto se pueda... se pueda adaptar. Pero está claro que esta maquinaria existe, y lo más recomendable pues sería, desde luego, aparcando estos vehículos de por vida, aunque económicamente muchas veces no sea viable.

Como ustedes conocen, y, además, ya lo han dicho, existe el Plan Renove del Ministerio, este Plan de Renovación del Parque Nacional de Maquinaria Agrícola, que tiene una concesión directa de las subvenciones para la renovación del parque nacional de maquinaria agrícola, y también se convoca –como también ha señalado el procurador de Vox– la... en la Comunidad de Castilla y León diferentes ayudas para la aplicación de agricultura de precisión y tecnologías 4.0 en el sector agrícola y ganadero, financiado por la Unión Europea, los Fondos Next Generation.



Estas ayudas tienen como finalidad contribuir al cumplimiento de los objetivos del Plan del Impulso de Sostenibilidad y la Competitividad de la Agricultura y de la Ganadería. El Presupuesto de la Consejería para dos mil veinticuatro, para este plan, es de 8.815.988 euros; es decir, tenemos presupuesto y está detallado. Además, también existen los... las intervenciones financiadas –como se ha señalado– por los fondos europeos de la... de la PAC. Y aquí sí que le iba a preguntar –que ya lo ha aclarado usted–: ¿por qué hablaban de 40 años, ¿no?, de la maquinaria, por qué no 20 o 25 o 30? Nos parece bastante más viable o con una forma más trabajada de dar estas subvenciones en base a la antigüedad del tractor, ¿no?, primando la sustitución de los más obsoletos. Hay que modernizar la maquinaria, claro que sí, pero para eso están todas las ayudas que le acabo de detallar.

En cuanto al tema de prevención de riesgos, hablan de dirigir especialmente a los jóvenes. Ya se ha señalado que en los cursos de incorporación a la empresa ya se da esta formación. Serían bastante más... no sé si productivo, pero necesario en la gente de mayor edad, pero que es –entiendo– muy difícil de captar este sector, de poder llevar a estos... bueno, digo varones porque normalmente son varones, por el perfil de edad de 70 a 90 años, a un curso de este tipo. Es bastante complicado, aunque sería conveniente.

Y, de todas maneras, también existe la Orden de Agricultura, la Orden AGR/639/2023, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de acciones de formación, información y demostración en el marco de la intervención “Transferencia de conocimientos y actividades de formación e información”, que también podría utilizarse. Allí, se pueden extender sobre diferentes medidas preventivas, específicas para estos puntos críticos, ¿no?; no solo los vuelcos y caídas, sino también muchas veces los elementos rotatorios, los engranajes, incluso puntos cortantes, zonas de aplastamiento, también sabe que hay muchos accidentes con empacadoras, con carros Unifeed, no solo tractores, ¿no?

Y luego, no olvidemos también las competencias de la DGT. En el temario se incluyen conceptos como cómo señalizar la carga, realizar labores de carga y descarga, masas y dimensiones máximas, señalización de los vehículos especiales agrícolas, que muchas veces también son motivo de accidente.

Por todo eso, y estando de acuerdo en el fondo y en... y en parte del contenido de la proposición, pero, ya que se están realizando acciones en diferentes estamentos, vamos a rechazar su proposición.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Miguel Hernández.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, por aclarar algunas cuestiones, en primer lugar, como es lógico, por parte del Partido Socialista también nos sumamos a las condolencias por el fallecimiento del señor Miguel Otero, 79 años, ¿de acuerdo?, en Fuentenebro. Pero es que el día de antes, en Zamora, en Villarino de Sanabria, fallecía también otro señor con un tractor de 54 años. Quiero decir que



podemos así, y si miramos hacia atrás seguiremos encontrándonos otro y otro y otro de los fallecidos. De ahí radica la iniciativa, de ahí radica la exigencia y el instar y el solicitar un mayor esfuerzo inversor por parte de la Junta de Castilla y León en la mejora del parque agrícola en este sentido.

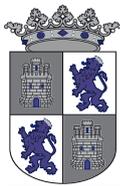
Por un lado, pues al señor Igea agradecerle el voto, que sabe además perfectamente de lo que se hablaba. Ha entendido perfectamente el espíritu de esta... de esta iniciativa, y donde, además -como bien ha reconocido-, no se exige una cuantía; pero sí que es verdad que se exige que, si hay interés, será cuestión luego de debatirlo. Estamos ahora en pleno debate de Presupuestos, ¿no?, de lo que además ahora me referiré más adelante.

Al señor portavoz de UPL, al señor García, hombre, yo hay algunas cuestiones que dudo; es decir, a los agricultores todo lo que suponga un desembolso de dinero le va a parecer mal, pero como a cualquier ciudadano. Pero ¿me va a decir usted que salvar una vida no vale... vale más que cualquier otra cuestión, por mucha queja que haya por parte de los señores agricultores? Ya he explicado en mi intervención que gran parte o algunos de los fallecimientos provienen en personas mayores que ya están jubiladas -como he contado ahora mismo-; el señor... 79 años el señor Otero, pues fíjese los años que llevará ya jubilado, ¿verdad? Quiero decir que, evidentemente, no podemos hacer caso de lo que dicen o piden o solicitan los señores agricultores en cuanto a que se ralenticen, se flexibilicen esas exigencias normativas a la hora de tener una maquinaria agrícola.

Hay que insistir, señor García, en que, por un lado, estamos hablando de maquinaria tan obsoleta que ya no solo está en peligro la vida de los señores que lo conducen, sino que además está en peligro -como digo- el... o en peligro... afecta directamente a los rendimientos de su actividad, de sus explotaciones. Por tanto, habrá que insistir. *[Murmullos]*. Sí, sí, en el tercer punto, por eso... por eso le digo; es decir, si estamos muy de acuerdo. También nos encontramos con que estamos en una Comunidad Autónoma y, precisamente, el Partido Socialista, hace unas semanas, también traíamos una iniciativa que tenía que ver con bajar el importe de las ITV, algo que era... entendemos que era importante, ya que somos de las ITV más caras para los vehículos agrícolas con respecto al resto de Comunidades Autónomas.

En definitiva, estamos hablando en que es necesario un esfuerzo inversor, es necesario poner mucho más foco en un sector tan importante -como he dicho en mi primera intervención- como es el sector agrícola. No vale llegar a las elecciones y decir que somos siembra, que el campo para nosotros es lo más importante, y luego tomar medidas como las que estamos escuchando, que ahora voy a contestar.

Dudo mucho que a las personas jóvenes -como dice usted- no le interese tener un tractor, estamos hablando maquinaria actualizada, una maquinaria moderna, que -repito- yo dudo mucho que quieran estar con vehículos que superen los 20 años de antigüedad. Entiendo que, además, los jóvenes agricultores... *[Murmullos]*. Sí, ha dicho usted que hay jóvenes agricultores que piden que se les flexibilice y que no están de acuerdo con que no se exija esa maquinaria. Por tanto, entiendo -repito- que no... dudo mucho que haya agricultores jóvenes -repito- que no quieran tener una maquinaria moderna, actualizada y que permita que sus explotaciones sean mucho más... que rindan más, que sean mejores y obtengan un mayor beneficio.



Al señor Teira, de Vox, me voy a abstener de contar el adjetivo que el señor Cepa me pasaba aquí en un folio en relación a su intervención, pero sí que le voy a decir que se pueden aprobar... se pueden aprobar las iniciativas sin necesidad de enmendarlas; es decir, si uno está de acuerdo, como la portavoz del Partido Popular lo estaba, ¿de acuerdo?, pues no es necesario que ustedes tengan que enmendar ninguna iniciativa si de verdad están de acuerdo con ella.

Dicho esto, hombre, dice: las reivindicaciones. Pues este... este procurador, que vive en el mundo rural, que conoce el mundo rural, le... le dice que está a favor de las reivindicaciones del sector agrario, por supuesto. Por eso, también mi partido aprobó una serie de leyes destinadas o dedicadas a que los productores produzcan no a pérdidas, sino a beneficio. Habrá que estudiar, habrá que ver qué parte falla de esa... de esa ley de la cadena alimentaria. Por cierto, una normativa que su partido votó en contra.

Habla de lo descarado. Bueno, lo descarado es que ustedes aquí, en Castilla y León, estén a favor de las reivindicaciones agrarias y sus correligionarios en ideología en la Unión Europea son los que estén aprobando la normativa y estén aprobando dictámenes de los que ustedes aquí dicen estar en contra. Estoy a favor de la Agenda 2030, y mírese quién está a favor o no o quién impuso esa normativa o esa exigencia en cuanto a la actividad agrícola y ganadera se refiere.

Hombre, habla usted aquí... pues, perfectamente, se necesita hacer mucha más pedagogía, ¿no?, precisamente, en cuanto al uso de la maquinaria agrícola y de los tractores. ¿Para qué? Para evitar esos accidentes que estamos nombrando.

Me dice usted del... del lenguaje, ¿no?: "Ya está bien de hablar de Estado cuando hay que hablar de Nación". Hombre, aplíquese el cuento, porque también en el lenguaje hay que utilizar la igualdad de género; y ustedes, que yo sepa, la palabra "presidenta" existe, tiene valor, está reconocido, y usted es el primero que no la aplica en la misma tarde de hoy, según lo ha podido hacer.

Por tanto, insistir en que la formación que en nuestro punto tercero exigimos en esta iniciativa va destinada a esas personas que son los que mayoritariamente sufren los accidentes laborales o no laborales fuera de... de la explotación, y que son los que fallecen en su mayoría.

No sé si me queda mucho más tiempo, sí, como para darle algunos datos, y que tiene que ver con que -insisto- el esfuerzo inversor que se hace en la Junta de Castilla y León es insuficiente. Si miramos en el año dos mil veintidós las inscripciones que se hicieron por compra de maquinaria nueva, nos encontramos, por provincias, que Valladolid es la séptima, no apareciendo ninguna otra más de la Comunidad Autónoma en los primeros 20 lugares; cuando nos encontramos -como he dicho- con 157.000 tractores en nuestra Comunidad Autónoma, la mayoría de ellos en provincias como Burgos, como León o como Segovia, y que, sin embargo, no aparecen aquí en lo que es la actividad de renovación o altas por compras nuevas. Resulta llamativo, además, que, en la compra de maquinaria usada de importación -ahí sí que estamos en los primeros lugares-, nos encontramos como Burgos, León, Palencia y Valladolid se encuentran en las 10 primeras provincias donde se ha adquirido material usado, es decir, no nuevo, para la actividad agrícola.

¿Qué quiere decir esto? Pues si somos una Comunidad con unos registros, con unos datos tan importantes en cuanto a número de tractores, y nos encontramos con



estos datos que le acabo de decir, significa que no se está haciendo desde la Administración pública, en este caso la Junta de Castilla y León, el esfuerzo necesario para ello.

A la señora De la Fuente, pues le agradezco el tono, por supuesto, que ha empleado. Sobre todo, porque al final ha venido a... no a enmendar, porque no ha enmendado, pero sí a darme la razón en todo lo que he expuesto. Es decir, ha hablado de los... de los procesos que existen de accidentes, los riesgos que se tienen con la maquinaria, ha explicado –como yo he dicho también– qué tipo de accidentes se está produciendo y qué características tienen quienes lo... quienes lo pasan. Pero insistir en que habla usted de que, bueno, la Dirección General ya le ha pasado la serie de ayudas que se están haciendo, y repito en lo mismo: las ayudas que se están haciendo desde la Junta de Castilla y León, aparte del Plan Renove, que es del Gobierno de la Nación –si le parece bien así al señor Teira–, pues vienen exclusivamente, o en su mayoría, por fondos europeos. Y, señora De la Fuente, su partido político, el Partido Popular fue a Bruselas para evitar que esos fondos europeos vinieran a este país. Si esos fondos europeos no hubieran venido, si les hubieran hecho caso a ustedes, ¿con qué la Junta de Castilla y León hubiera dotado en su Presupuesto –del que ahora sacan pecho– para renovar o mejorar el parque de maquinaria agrícola? Nada. Por cierto, de esos 108 millones de dinero autonómico, pues 86 millones van destinados a colaboraciones de cofinanciación junto con el Ministerio o la Unión Europea, 13 son de seguros agrarios, 10 millones han sido para pagos de intereses y 3.000.000 para agua, agua, señor Teira. Es decir, yo creo que poco, ¿eh?, esa cantidad para mejora en las infraestructuras agrícolas.

Lamento que voten en contra sabiendo que en el interior de ustedes están absolutamente a favor, reconociendo que el esfuerzo que se puede hacer y que se debería hacer, por la importancia que el sector agrícola y ganadero tiene en nuestra Comunidad, debería ser mayor. Y, bueno, pues nada, lo seguiremos intentando con otras iniciativas. Nada más. Y muchas gracias.

Votación PNL/000767

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Con un total de dieciocho votos emitidos, ocho a favor, diez en contra, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas].